



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione la realización de la obra de entubado en el barrio Callejón La Cortada de la ciudad de Reconquista, paso previo y necesario para que la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPE) pueda llevar adelante las tareas correspondientes a la extensión y posterior conexión del tendido eléctrico, que permitirá finalmente el acceso de vecinos y vecinas del barrio a este servicio básico e indispensable para una mejor calidad de vida.

Sergio J. Rojas
Diputado Provincial

Emiliano Peralta
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Callejón La Cortada es un barrio popular ubicado en el sector noreste de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, habitado por al menos 165 familias, de acuerdo al último relevamiento disponible del Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), algunas de ellas desde hace más de 50 años.

El barrio comenzó como un asentamiento, en condiciones muy precarias de infraestructura y nulas de servicios. Su localización en una zona baja, lindante al Arroyo El Rey, sin obras de defensa que lo protejan de su crecida, lo vuelve vulnerable a las inundaciones, lo que ocurre no con poca frecuencia en períodos de lluvias intensas, como las ocurridas -una vez más- a finales del año pasado y principios del corriente. No obstante ello, el asentamiento continuó creciendo sin ninguna planificación y consolidándose como un barrio popular, lo que hoy en día hace imposible la relocalización de las familias que viven allí, muchas de las cuales además tienen emprendimientos como huertas y cría de animales.

Con el correr de los años se ha avanzado en la regularización de terrenos y en algunos servicios, como el acceso al agua potable, a través de la obra del acueducto del norte, respondiendo a una demanda histórica de todo el norte santafesino. Sin embargo, sólo una parte del barrio cuenta con acceso a la energía eléctrica, un servicio indispensable para las personas, ya sea para mantener la cadena de frío de alimentos o medicamentos, para el suministro a personas electrodependientes o con otros problemas de salud, o para la educación, impidiendo la carencia del servicio a niños y niñas acceder en igualdad de condiciones a contenidos virtuales a través de los dispositivos disponibles, cuyas baterías tampoco pueden cargar, solo por nombrar algunos de los múltiples aspectos a los que afecta esta condición.

Como se mencionó previamente, el barrio cuenta con un tendido parcial de la red eléctrica. Para poder extender el servicio a todo el barrio, es necesario previamente realizar obras de entubado de los zanjones, a fin de otorgar solidez a los pilares por ser una zona inundable, de acuerdo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a lo manifestado por la dirección de la EPE, en referencia al expediente Nro. 1-2022-1051469, iniciado por la Municipalidad de Reconquista para analizar la factibilidad técnica de la obra, y en respuesta a los proyectos de comunicación Nro. 40075 y 51230 presentados por la diputada mandato cumplido Maria Laura Corgniali, y el Nro. 43378, por parte de la diputada Amalia Granata.

El Callejón es el barrio popular más antiguo de Reconquista. Esta obra permitiría saldar una deuda histórica con quienes lo habitan. El servicio eléctrico es hoy básico para el bienestar de las personas, por lo cual solicitamos la gestión que corresponda a fin de lograr la realización del entubado que permita luego a la EPE concretar la extensión del servicio eléctrico. Realizar esta obra es equiparar los derechos de quienes viven en el callejón con los demás barrios, y paso fundamental para una mayor proyección del progreso del barrio y sus habitantes en el futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Sergio J. Rojas
Diputado Provincial

Emiliano Peralta
Diputado Provincial